Abogada trans pide que le permitan jurar en la Corte

Luego de más de cinco años de haber culminado la carrera de Derecho y realizar todos los trámites legales pertinentes, la joven Kimberly Ayala exige a la Corte Suprema de Justicia que le tome juramento y le permita la matriculación como abogada.

Afirma que le están negando ese derecho como consecuencia de discriminación por su identidad de género.

Ayala culminó sus estudios en la Universidad Nacional del Este, habiendo cumplido con todos los requisitos para poder ejercer su profesión.

Pese a esta situación, afirma que hasta el momento se le niega la posibilidad con el argumento de que su apariencia no concuerda con el nombre masculino, informaron desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy).

Kimberly se ampara en los artículos 25, 33, 35, 40, 46, 47, 86, 88 y 107 de la Constitución Nacional para establecer su reclamo.

Se refiere a los párrafos de la Carta Magna que consagran el derecho a la libertad de expresión de la personalidad, a la igualdad de las personas y las garantías de la igualdad; así como al derecho al trabajo, a la no discriminación y a la libertad de concurrencia.

GENTILEZA

Juramento. Kimberly Ayala intentará jurar este lunes.

PRECEDENTE. "Creo que es muy importante que se dé esta matriculación, porque va a quedar como un precedente para chicos, chicas trans y para la comunidad LGBT en general, para que puedan estar seguros de que sus derechos sí van a ser garantizados, como por ejemplo el derecho al trabajo, que siempre fue negado a toda la comunidad", indicó.

Con pesar admitió que ante la imposibilidad de litigar en los tribunales, se tiene que ganar la vida de otra forma. De momento se desempeña como peluquera, según explicaron las personas que la están representando.

Este lunes 9 de noviembre, Kimberly volverá a hacer el intento de jurar como abogada e irá hasta el Poder Judicial en compañía de varias instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos.

Organizaciones como Amnistía Internacional, It Gets Better Paraguay, Codehupy, entre otras, están impulsando la campaña *Birretes al aire por Kimberly* a través de las redes sociales, convocando a la gente a la explanada del Palacio de Justicia, para las 09:30 horas de este lunes.

De esta forma, harán una manifestación para exigir a las autoridades que permitan el juramento de la abogada trans.

Dilatan audiencias de ex intendente Roberto Cárdenas

Una nueva fecha de audiencia preliminar del ex intendente de Lambaré se suspendió ayer por masivas recusaciones de parte de implicados.

El 30 de octubre pasado, el ex sucesor interino del entonces jefe comunal, Guillermo Ramón Lezcano, recusó a la jueza Gladys Fariña por supuesta falta de parcialidad, ya que dijo que la magistrada tiene un interés desmedido de llevar a cabo la audiencia.

Ayer fueron convocados nuevamente para las 9:00, pero dieron aviso que nuevamente quedó suspendida por otra recusación presentada por Alejandrino Duarte, constructor de la empresa ADC Construcciones, y Carlos Mendieta, ingeniero civil.

Lo llamativo es que hicieron un *copy-paste* de la misma recusación presentada hace un mes por el ex intendente. En él aparecen los argumentos de que la jueza Gladys Fariña tuvo un "interés avieso, desmedido... contra todo impedimento legal, pretendió llevar dos audiencias en el mismo día", por lo que reflejaría pérdida de imparcialidad, alegaron.

Roberto Cárdenas

EN UNA SEMANA. En octubre pasado, Roberto Cárdenas suspendió tres audiencias en una semana. Desde inicios del 2019 se intenta llevar a cabo, tras la acusación de la Fiscalía.

El ex intendente de Lambaré había suspendido la audiencia alegando aislamiento, por lo que la jueza resolvió hacerlo por vía telemática y el ex jefe municipal la recusó.

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA SECCIÓN MOLINO"
ID N° 380.782

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.782**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2020

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 10:20 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 10:30 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Jueza excluye la querella de los padres de Rodrigo Quintana en la causa 31M

La jueza Hilda Benítez Vallejo excluyó la querella de los padres del joven Rodrigo Quintana, asesinado en la sede del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) durante las protestas contra la enmienda pro reelección del entonces presidente Horacio Cartes.

La magistrada hizo lugar a la excepción de falta de acción planteada por la otra querella de Letizia Redes, madre de la hija de Rodrigo Quintana.

Con ello, canceló la personería de los abogados Guillermo Duarte y Santiago Lovera, así como la acusación que promovieron en la causa. Hay que señalar que la preliminar está fijada para el próximo 24 de noviembre.

La jueza entendió que la única heredera es la hija de la víctima, según la sentencia declaratoria de herederos, lo que excluye a los padres. Tomó como base lo que dice el Código Procesal Penal sobre la reparación del daño.

La querella de los padres era la única que había pedido investigar a los que dieron la orden para ingresar a la sede liberal, entre ellos, incluso pidió extractos de llamadas del propio Cartes.

El abogado Guillermo Duarte dijo que apelará el fallo. Dice que la resolución es arbitraria porque la excepción solo se podía presentar una vez y que ya se rechazó. Además, porque la jueza aplica reglas del Proceso Civil para determinar calidad de víctima en el Proceso Penal, confunde lo que es vocación hereditaria civil, donde el descendiente le excluye al ascendiente, con la calidad de víctima penal.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

TR CONSTRUCCIONES S.A., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"OBRADOR - CAMPAMENTO"**, elaborado por la Consultora Ambiental Ing. Ambiental Andrea Lubián Valenzuela, CTCA. N°: I- 1019, a ser desarrollado en el Distrito de Santa María, Departamento de Misiones, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 07 de Noviembre de 2.020.-

34

Escaneado con CamScanner

COMPRAS MÁS FÁCILES Y SEGURAS

Mastercard presenta nueva tarjeta de débito sin contacto para operar online

También puede ser usada para adquirir aplicaciones móviles como Apple Music, AliExpress, Netflix, Uber, entre otras.

En el marco de la campaña "Lo esencial", Mastercard presenta la nueva tarjeta de débito que permite realizar compras online en comercios nacionales e internacionales, además de incorporar la tecnología sin contacto para las transacciones presenciales. Esta es una alternativa rápida y segura que permite a los usuarios enfocarse en lo que verdaderamente es esencial en sus vidas, sin preocuparse en el momento del pago.

La nueva tarjeta de débito Mastercard ya se encuentra disponible en Paraguay a través de las principales entidades bancarias: BNF, Itaú y Visión Banco. Con ella es posible realizar pagos mediante la tecnología sin contacto, que a través de un sistema inalámbrico de corto alcance, permite concretar la transacción tan solo acercando la misma, sin necesidad de introducir o deslizar la tarjeta por el POS, reduciendo así el contacto físico durante las compras. Además, sirve como método de pago para compras y suscripciones online y en aplicaciones móviles, como Apple Music, AliExpress, Netflix, Uber, entre otras.

La tarjeta cuenta con un seguro de protección de compra que se activa en caso de robo del producto y/o daño accidental al pagar con las tarjetas débito Mastercard, hasta 45 días después de la compra y cubre hasta 100 dólares por evento, con un tope de 200 dólares por año. Sirve para compras en comercios físicos o E-commerce locales o internacionales. Mastercard cuenta además con la plataforma de asistencia Mastercard Global Service, que brinda soporte en casos de emergencia ante alguna eventualidad con la tarjeta en cualquier parte del mundo, las 24 horas del día. "Mastercard es una compañía que siempre fue reconocida por su innovación. Constantemente estamos trabajando para entregar soluciones acordes a las necesidades de nuestros tarjetahabientes. Creemos que la tarjeta Mastercard débito llega en el momento justo, ya que el contacto físico entre personas se ha visto restringido a nivel global.

ARCHIVO

La tarjeta cuenta con un seguro de protección de compra que se activa en caso de robo del producto y/o daño accidental al pagar con las tarjetas de débito Mastercard.

Este nuevo producto permitirá una mayor libertad de compra a los tarjetahabientes, incorporando la posibilidad de realizar compras y suscripciones en comercios internacionales y en aplicaciones móviles", señala Ximena Baeza, director of Core Products Chile & Paraguay.

Este lanzamiento se produce en medio de un vertiginoso crecimiento del uso de tarjetas de débito en Paraguay y acompaña el sentir de los consumidores que optan, desde hace unos años y especialmente tras la pandemia por el covid-19, por métodos de pagos más seguros, prácticos en cuanto a trazabilidad y limpios en cuanto a seguridad sanitaria. Esta es una tendencia que se replica en diferentes países de Latinoamérica, según lo expresan los resultados de la encuesta "Lo esencial" realizada por Mastercard en América Latina y que señala: "Hoy los consumidores están más conscientes de la suciedad del dinero, lo que incrementó el uso de medios de pago sin contacto, tecnología que se encuentra presente en la nueva tarjeta Mastercard débito presentada en Paraguay". La encuesta también arrojó como indicador que al momento de pagar en pequeños negocios, los consumidores prefieren una tarjeta de débito o crédito con tecnología sin contacto (68%) y/o una tarjeta con chip (53%).

La marca creó una alianza especialmente diseñada para los clientes de Mastercard que usan Uber: Si pagan con su Mastercard débito a través de la app recibirán un bono de 14.000 guaraníes para su próximo viaje y adicionalmente el socio conductor obtendrá una propina extra. Todos ganan con Mastercard débito.

ACERCA DE MASTERCARD

Mastercard es una empresa de tecnología en la industria global de pagos. Los directivos indican que su misión es conectar e impulsar una economía digital inclusiva que beneficie a todos, en todas partes, haciendo que las transacciones sean seguras, sencillas, inteligentes y accesibles. Utiliza datos y redes protegidas, alianzas y pasión, sus innovaciones y soluciones ayudan a individuos, instituciones financieras, gobiernos y empresas a alcanzar su mayor potencial.

"Nuestro coeficiente de decencia impulsa nuestra cultura y todo lo que hacemos dentro y fuera de nuestra empresa. Con conexiones a lo largo de más de 210 países y territorios, estamos construyendo un mundo sostenible que abre a posibilidades que no tienen precio para todos", expresa el comunicado.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA SECCIÓN MOLINO"
ID N° 380.782

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.782**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2020

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 10:20 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 10:30 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

51371

TETÃPY Ministerio del Interior INTERIOR ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ministerio del Interior
Dirección de Unidad Operativa de Contratación
Subasta a la Baja Electrónica
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020

"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI – PLURIANUAL"

CONVOCATORIA

EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, INVITA A EMPRESAS NACIONALES A FIN DE PARTICIPAR DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 PARA LA **CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI – PLURIANUAL.**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) www.contrataciones.gov.py

EL ID DE LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL **377375.-**

EL CALENDARIO DE EVENTOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE LLAMADO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
FECHA TOPE DE CONSULTAS: DESDE EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL LLAMADO Y HASTA LA FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020; HASTA LAS 09:00 HORAS.
RESPUESTAS: HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020; 14:00 HORAS
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 DESDE LAS 08:00 HORAS, HASTA LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: DESDE LAS 08:10 HS. DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE SOBRE-OFERTAS: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 09:00 HS.
FECHA DE APERTURA FÍSICA DE SOBRE-OFERTAS: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 09:15 HS.
DICHO CALENDARIO QUEDA SUJETO A SU MODIFICACIÓN MEDIANTE ADENDAS.

EL SOBRE CONTENIENDO LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL DÍA ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN EN GUARANÍES, MONEDA EN LA QUE SE REALIZARÁN LOS PAGOS.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ COMUNICADA OFICIALMENTE EN EL LOCAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A CADA OFERENTE POR ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA DNCP.

LOS BIENES/SERVICIOS ADJUDICADOS SERÁN ENTREGADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO. LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS DE CONFORMIDAD AL PLAN FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, Y EJERCICIO FISCAL 2021 (PLURIANUAL), SUJETO A LA APROBACIÓN DE LAS RESPECTIVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20 INC. W), AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

OTRAS CONSULTAS AL TELEFONO 415-2669
ASUNCIÓN – PARAGUAY

51388

Escaneado con CamScanner

ANALIZAN PLAYAS EN MODO COVID-19 PARA EVITAR LOS CONTAGIOS

En Encarnación inician prueba piloto con "burbujas sociales"

Un grupo podrá usufructuar un espacio respetando la distancia con otros grupos para evitar el contacto.

La Municipalidad de Encarnación habilitó oficialmente la playa San José de ese municipio en el modo covid-19 de vivir. Es decir, se implementará como prueba piloto el usufructo de las playas en burbujas sociales y distanciamiento con otros veraneantes. Luis Yd, intendente de Encarnación, dio ayer la bienvenida a la temporada de verano y abrió las puertas del municipio al turismo.

"La ciudad de Encarnación, como punto turístico número uno del Paraguay, le dice bienvenido al verano, bienvenido a Encarnación y les estamos mostrando hoy cómo estamos preparados. Hay un equipo formidable, es un equipo que ya se capacitó con acompañamiento del Codex. También la Senatur estuvo muy de cerca acompañándonos", fueron las palabras de apertura de las playas de Encarnación por parte del intendente.

En la playa San José se desarrolló una práctica previa al simulacro de la temporada veraniega en Encarnación a cargo del equipo multidisciplinario de la Municipalidad de Encarnación, encabezado por la Dirección de Turismo y demás dependencias municipales que trabajan en todo lo referente a la habilitación de playas.

Esta actividad es de manera a coordinar cómo sería en la práctica la implementación del protocolo sanitario para el uso de las instalaciones de las playas de la ciudad y el sistema de las burbujas sociales.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

En la playa San José se desarrolló una práctica previa al simulacro de la temporada veraniega a cargo del equipo de la municipalidad.

El intendente encarnaceno manifestó que cuentan con el apoyo de la Policía Nacional, la Policía Municipal, la Policía Sanitaria, los gerentes de playa, la Armada Paraguaya, concejales municipales, directores, funcionarios municipales, como los guardavidas, los limpiadores, y aprovechó para agradecerles por el trabajo conjunto que se encuentran desarrollando para que todo vuelva a funcionar en este nuevo modo de vida de convivencia con el virus.

Yd anunció que en los próximos días el Ministerio de Salud expedirá el protocolo oficial que se tendrá para el usufructo de todas las playas del municipio. El mismo será en el sistema burbuja social; es decir, un grupo de personas podrá usufructuar un espacio de la playa en conjunto y respetando la distancia con otros grupos para evitar cualquier tipo de contacto.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA SECCIÓN MOLINO"
ID N° 380.782

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.782**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2020

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 10:20 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 10:30 h. del 30 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

81371

EVITAR EXPONERSE MUCHO TIEMPO AL SOL

Para el cuidado de la piel

Los protectores tienen alcance limitado y dejan de tener efecto con el sudor o con al agua.

Durante esta época las personas tienen una mayor exposición al sol, es por eso que la Dra. Lourdes Bolla, jefa de la Cátedra y Servicio de Dermatología del Hospital de Clínicas, insta a cuidar la piel de manera a evitar quemaduras o lesiones en el cuerpo.

La doctora señaló que ante la exposición a la luz solar es recomendable identificar qué fototipo de piel uno posee, para poder extremar los cuidados, especialmente aquellas personas con tez y ojos claros que no deben exhibirse mucho tiempo al sol, atendiendo que son propensas de sufrir quemaduras solares intensas.

"Las lesiones penetrantes causadas a la piel por la exposición al sol en menores de 18 años de edad son las que predisponen en la edad adulta a desarrollar un tipo de cáncer de piel llamado melanoma, muy agresivo. Los horarios no recomendados son de 9:00 a 15:00", expresó.

Recalcó extremar los cuidados, buscar sombras, usar siempre sombrero de alas anchas, camisa mangas largas, ropas claras y de algodón. Utilizar anteojos con protección y tener en cuenta que los protectores solares tienen un alcance limitado y dejan de tener efecto al perderse con el sudor o al entrar al agua.

ILUSTRACIÓN

La exposición al sol en menores predispone luego a desarrollar un tipo de cáncer de piel llamado melanoma.

Es fundamental la buena hidratación, atendiendo que el organismo absorbe radiación ultravioleta e infrarrojos, que son los que producen la absorción de calor y generalmente eleva la temperatura corporal. Si uno no se hidrata no regula bien la temperatura corporal y puede sufrir golpe de calor, que tiene consecuencias serias e incluso puede llevar a la muerte por insolación.

Escaneado con CamScanner